



**CAMBIO DE
ORIENTADOR/TUTOR**

RESULTADO	CAMBIO DE ORIENTADOR/TUTOR
MEDIO POR EL CUAL OBTIENE EL RESULTADO	Respuesta formal remitida al correo electrónico del solicitante, sucede una vez el Consejo Curricular de la ME-UD haya deliberado.
FECHAS	MÁXIMO 2 SEMANAS DESPUÉS DE INICIADO EL PERIODO ACADÉMICO
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1. Remisión de una solicitud formal, dirigida al Consejo Curricular de la ME-UD, en donde se manifieste la intención del cambio de orientador/tutor. <p>*Nota: dicha comunicación debe contener el visto bueno del Orientador/tutor actual y quien asumirá</p>

